

Informe autoevaluación: 4314823 - Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico Laboral se implantó en el curso 2014-2015. Actualmente (curso 22-23), se imparte la 10ª edición. El Máster se implantó atendiendo al perfil de competencias y objetivos de la memoria de verificación, introduciéndose después mejoras organizativas que han permitido una consecución cada vez más perfecta de los objetivos. Es importante destacar en este informe las tres cuestiones fundamentales que, a nuestro juicio, confieren solidez y solvencia académicas al Máster: contenidos y metodologías, organización de la gestión y profesorado.

Los contenidos y las metodologías del Máster son coherentes con el perfil profesional del programa. Su objetivo estratégico fundamental es formar profesionales del asesoramiento y de la consultoría en derecho laboral y de la seguridad social, con un dominio profundo de múltiples temas dentro de esta materia, tanto sustantivos como procesales.

El plan de estudios del Máster fue modificado en 2019, con el preceptivo informe favorable de la agencia evaluadora, para responder a este objetivo fundamental; el programa es accesible a través de la página web de la Universidad:
https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio_C/1371209236706/1371219633369/Master_Universitario_en_Asesoramiento_y_Consultoria_Juridico-Laboral#programa

Las modificaciones introducidas en 2019 se fundaron en la experiencia acumulada en los primeros 4 años de vida del Máster, tomando en consideración las observaciones planteadas desde diversas instancias (estudiantes, profesores, egresados, empleadores). Con esta modificación se buscaba: (1) solucionar los problemas que plantean las asignaturas de 1 ECTS; (2) dar más importancia a materias emergentes, como derechos fundamentales, protección de datos, movilidad transnacional, derecho de la UE, etc.; (3) ofrecer una formación más amplia y profunda en la materia de proceso laboral para aquellos estudiantes que lo deseen, mediante optativas especializadas.

En el actual programa, durante el primer cuatrimestre, todas las asignaturas son obligatorias. En el segundo cuatrimestre, se combinan obligatorias y optativas. En este segundo cuatrimestre se integran, asimismo, las prácticas externas (6 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (6 ECTS).

Las asignaturas obligatorias permiten acceder a los contenidos fundamentales que todo profesional jurídico laboral debe manejar: un conocimiento sólido del marco europeo (Derecho Social de la Unión Europea, de 3 ECTS), una dedicación profunda a los aspectos jurídicos de las relaciones laborales individuales y colectivas (Relaciones Laborales Individuales, con 6 ECTS, y Relaciones Laborales Colectivas, con 4 ECTS), un estudio detallado del marco normativo de la prevención de riesgos laborales y de las graves e importantes responsabilidades jurídicas en este terreno (Marco jurídico de la prevención de riesgos laborales y Sistema de Responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales, que suman 7 ECTS), de la seguridad social (Derecho de la Seguridad Social, con 5 ECTS), un estudio de los procesos judiciales y de la solución autónoma de conflictos laborales, con acceso a las habilidades de negociación y resolución autónoma de conflictos (Solución judicial y extrajudicial de conflictos laborales, con 5 ECTS), un estudio de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y del procedimiento sancionador (2 ECTS), una dedicación al importante campo de los derechos fundamentales en el ámbito laboral (Derechos fundamentales y relaciones laborales, con 3 ECTS), un acercamiento al mundo, de importancia creciente, del trabajo autónomo y del emprendimiento (2

ECTS) y una revisión de los aspectos transnacionales de las relaciones laborales (Derecho laboral transnacional, con 2 ECTS).

La optatividad del Máster comprende 8 ECTS, debiendo los estudiantes elegir entre 3 y 4 asignaturas de entre una amplia oferta de 10 asignaturas, con las que se pretende reforzar la formación en aspectos estrechamente conectados con las relaciones laborales, como los aspectos empresariales o societarios (Derecho de Sociedades para las relaciones laborales) o los aspectos tributarios (Derecho Tributario para las relaciones laborales) o de recursos humanos (Tendencias actuales de dirección de recursos humanos). También se ofrece la posibilidad de profundizar en aspectos especializados, como la extranjería e inmigración, la previsión social complementaria o el empleo público o la litigación en el orden social (Práctica del juicio oral y de las pruebas en la jurisdicción social, con 4 ECTS, y Técnica de los recursos en la jurisdicción social, con 2 ECTS). También se oferta la posibilidad de ampliar conocimientos en el ámbito del Derecho Internacional y Comparado, con 2 ECTS.

Todos los programas de todas las asignaturas pueden consultarse a través de la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio_C/1371209236706/1371219633369/Master_Universitario_en_Asesoramiento_y_Consultoria_Juridico-Laboral#programa

Los resultados obtenidos en las encuestas a estudiantes (D6.1 EOS27) sobre satisfacción global del estudiante con las asignaturas y sobre incremento de conocimiento competencias y habilidades adquiridos ponen de manifiesto que ambos aspectos son bien valorados por los estudiantes, con una puntuación respectiva de 4,09 y 3,94 sobre 5 (datos medios de los cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22). Al mismo tiempo, la evidencia muestra el buen resultado de la modificación introducida en el programa en 2019.

El Plan de Estudios del Máster se desarrolla en cada asignatura a través de la Guía Docente o Ficha Reina donde se recoge además las actividades formativas la información relevante para los estudiantes. A modo de ejemplo, se indica la dirección web de la ficha reina de la asignatura Relaciones Laborales Individuales (6 ECTS):

<https://aplicaciones.uc3m.es/cpa/generaFicha?est=303&asig=12248&idioma=1>

Todas las asignaturas de la titulación disponen de una programación detallada (cronograma de la asignatura), por parte del coordinador, que recoge informaciones diversas, en particular la relativa al contenido de las sesiones presenciales. Esta programación detallada es accesible a los alumnos a través de la web del programa de cada asignatura. Además, los estudiantes también disponen para cada asignatura del detalle de los horarios, grupos y profesores de la asignatura.

El tamaño del grupo es reducido, con no más de 40 alumnos en aula de docencia, que facilita la personalización del aprendizaje. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las Prácticas externas tienen la consideración de asignatura obligatoria en nuestro Máster. Es por ello que existe la figura de la coordinadora de prácticas y tutora académica, que dentro de la Dirección del Máster está íntegramente dedicada a las mismas. Esta coordinadora, bajo la supervisión del Director del Máster, asigna y controla el correcto desarrollo de las mismas, evaluando finalmente al alumno, teniendo en cuenta la memoria de las prácticas y la calificación recibida por el tutor externo.

Toda la normativa académica está accesible para los estudiantes en la página web de la Universidad a través del apartado Normativa y en la página web del Título en los apartados temáticos correspondientes, por ejemplo, la página de Matrícula (criterio 2):

La universidad dispone de normativas básicas accesibles en la web de la Universidad y su aplicación se realiza de acuerdo a lo indicado en la Memoria de Verificación:

o Normativa de permanencia, dispensa de convocatoria y matrícula, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 7 de febrero de 2009 y modificada en sesiones de 30 de julio de 2016 y 12 de abril de 2018: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/27007>

o Normativa reguladora de los procesos de reconocimiento, convalidación y transferencia de créditos aprobada por Consejo de Gobierno el 25 de febrero de 2010: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/15768>

o Resolución de la Vicerrectora de Estudios por la que se delega en los Directores de Másteres Universitarios la competencia para resolver los Reconocimientos y Transferencias de créditos en estudios de postgrado.

o Directrices para la Organización y Evaluación de las asignaturas de Trabajo Fin de Estudios, aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2019: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/29326>

o Formación complementaria en los estudios de Máster Universitario aprobada por el Consejo de Gobierno el 24 de abril de 2014. http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/18941/formacion_master_2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y

o Reglamento de Prácticas Externas en los estudios de Máster Universitario

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ListadoNormativas/1371206706673/Estudios_de_Postgrado

De acuerdo con lo anterior se considera que la directriz alcanza una evaluación de B, pues la implantación del plan de estudios, con la modificación aprobada en 2019, y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y posteriores modificaciones.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La UC3M tiene implantados mecanismos de coordinación docente a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, en los que intervienen distintos estamentos docentes de acuerdo con sus responsabilidades. Estas figuras están reconocidas institucionalmente en los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo.

El Coordinador de asignatura es el responsable de la elaboración del programa de la asignatura de la titulación. Es el responsable de la gestión de la "Ficha Reina" y del cronograma. Rinde cuentas al Director de Titulación y a la Comisión Académica.

Por delegación del Director del Máster, la Coordinadora Académica del Máster se encarga de la coordinación de las asignaturas dentro de la titulación, así como de la coordinación horizontal entre materias y docentes dentro de un mismo curso. Al principio de cada cuatrimestre la Coordinadora revisa las fichas y los cronogramas de todas las asignaturas para coordinar las modificaciones que se hayan hecho en los temarios, la carga de trabajo semanal (lectiva, trabajo personal, etc.) así como las diferentes pruebas de evaluación continua programadas. El Comité de Dirección del Máster es el encargado de establecer y velar por que los mecanismos y procedimientos de la coordinación se realicen de forma adecuada, a fin de garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Sobre la satisfacción con la coordinación docente en la encuesta realizada a los profesores por cuatrimestre (criterio 3), la pregunta "Sobre la coordinación entre profesores de la asignatura" el resultado medio de los últimos tres cursos ha sido de 4,97 sobre 5 (D6.2 EOS27) lo que nos indica que los mecanismos de coordinación docente están funcionando correctamente.

La coordinadora de la asignatura de Prácticas en Empresa (PAE) es la encargada de la validación previa de todas las prácticas y en coordinación con el O&E que realiza el proceso de selección y asignación, con el servicio de administración que controla el proceso de matriculación y con el director del máster que asegura que la calidad del trabajo a desarrollar se ajusta a las competencias y resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos, armoniza todo el proceso y asegura el perfecto engranaje y, realización, seguimiento y evaluación de las PAE. La normativa sobre el funcionamiento y evaluación de la asignatura PE está disponible en la ficha REINA de la asignatura.

Finalmente, el coordinador de TFM vela por la correcta planificación y ejecución de los TFM por parte de los alumnos desde la presentación del anteproyecto hasta la elaboración y defensa pública final, propuesta la composición de las comisiones de evaluación formadas por tres miembros del equipo docente o profesionales del sector.

El análisis de la adecuación de la carga de trabajo que suponen las asignaturas es objeto de las reuniones cuatrimestrales de la Comisiones Académicas. Las encuestas sobre la docencia impartida nos dan información sobre la satisfacción de los alumnos con la carga de trabajo que les ha supuesto la superación de las asignaturas (Pregunta: Estime el número de horas semanales, excluidas clases, que ha dedicado a la asignatura). El valor obtenido para esta titulación ha sido de entre 4 y 7 horas semanales, excluidas clases, para cada asignatura (D 6.1 EOS27), lo que nos indica que la carga de trabajo resulta adecuada.

En general en esta titulación y gracias a los mecanismos de coordinación docente que figuran del SGIC, se han adecuado los contenidos de algunas asignaturas como consecuencia de la implantación del nuevo sistema docente y de la evaluación de los indicadores analizados en las comisiones académicas.

El Consejo de Dirección Ampliado, teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Calidad de la Universidad (actas año 2.013), los informes de seguimiento y resultados de las encuestas de satisfacción, en su sesión de 28/1/2015 aprobó la guía de coordinación docente de las titulaciones UC3M que puede consultarse en la siguiente página web:

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/inicio_privada/soporte_docencia

Los mecanismos de coordinación docente se desarrollan de acuerdo los procesos del SGIC "Desarrollo del Aprendizaje D.2.4.00" y su procedimiento "Planificación y coordinación de actividades de aprendizaje-Guías docentes y Cronogramas D.3.4.00", que sistematiza y asegura la implantación homogénea en la titulación (D11.1, EOS13, EOS14).

El Máster tiene implantados mecanismos de coordinación docente a lo largo de todo el proceso de enseñanza que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La Coordinadora Docente es una figura específica de este Máster, que apoya al Director del Máster en el control y seguimiento de las tareas de coordinación ordinaria de las asignaturas. En concreto, verifica que:

- a) los profesores publiquen el cronograma, programa y materiales en plazo para los estudiantes;
- b) se actualicen de forma periódica las fichas reina de las asignaturas por los coordinadores;
- c) la carga de trabajo prevista para los alumnos en los cronogramas no evidencie una acumulación excesivamente en momentos puntuales, de manera que los alumnos puedan dedicar el tiempo adecuado a sus tareas;
- d) el sistema de evaluación guarde homogeneidad entre las asignaturas, etc.

Para ello, cada responsable de asignatura envía a la Coordinadora su guía de evaluación para realizar las comprobaciones oportunas.

Asimismo, la Coordinadora atiende los problemas puntuales de asistencia de profesores, organizando el horario y las recuperaciones de clases, de manera que estas incidencias no afecten a la docencia que debe impartirse.

Otro aspecto importante de la coordinación ha sido la introducción en las encuestas que se realizan a los estudiantes de una pregunta acerca del tiempo que dedican a cada una de las asignaturas. Con ello se quiere comprobar que los contenidos de las asignaturas se adecúan a su carga crediticia. La información obtenida de estas encuestas es cotejada con la que declaran los profesores en los cronogramas de las asignaturas.

De acuerdo a la valoración descriptiva realiza y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B ya que la titulación tiene implantados mecanismos de innovación docente que garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los criterios de admisión del máster aseguran que los estudiantes tengan el nivel de conocimientos y habilidades necesario para el correcto seguimiento del programa. Permite que los estudiantes consigan las competencias definidas en la memoria de verificación en el tiempo previsto. Además, estos criterios son coherentes con el perfil de ingreso publicado, y su aplicación resulta en un alumnado con los conocimientos de partida adecuados y motivado.

Las medidas articuladas para conseguir que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado se estructuran en las siguientes líneas:

El Máster está fundamentalmente dirigido a graduados en Derecho y en Relaciones Laborales. Son estos graduados los que acreditan por se unos conocimientos jurídicos avanzados que les permitirán el seguimiento del Máster. La inmensa mayoría de las solicitudes de admisión se producen por graduados en Derecho y en Relaciones Laborales. Cuando algún solicitante no cuenta con ninguna de estas titulaciones de origen (por ejemplo, provienen de ADE o de Ciencia Política o de Economía), el Máster tiene la política de entrevistar personalmente al candidato (normalmente lo hará el Director personalmente), a fin de profundizar en la motivación del solicitante, en sus objetivos formativos y profesionales y a fin, también, de, en su caso, asesorarle sobre la formación previa que debe adquirir antes del comienzo del programa.

Del mismo modo, nuestra experiencia en las primeras ediciones nos ha conducido a ofrecer a los alumnos extranjeros, provenientes en su mayoría de países americanos, una formación previa al Máster (curso 0), en el que se abordan cuestiones básicas del Derecho español y europeo, que son convenientes para un correcto seguimiento del Máster.

A continuación, se realizan las siguientes consideraciones sobre la evolución de los datos de acceso en el periodo 2020-2022 (D.1.1; D.1.2):

- El número de plazas disponibles se hace público a través de la misma web, y no se supera el previsto en la Memoria Verifica. Las plazas previstas en la memoria de verificación son 40. Siempre se ha ofertado este número de plazas.

- Los alumnos matriculados de nuevo ingreso han sido 36 (curso 2020/21), 38 (curso 2021/22) y 34 (curso 2022/23), lo cual indica que la oferta está ajustada a la demanda existente.

- La demanda en primera opción ha sido superior a la oferta en todos los cursos académicos de implantación del máster (65, 65 y 66).

- Otro aspecto destacable del máster es la procedencia de los alumnos. En todas las ediciones (con la excepción del anómalo curso 21-22, marcado por la pandemia), más de un 10 por 100 de los matriculados de nuevo ingreso proceden de países extracomunitarios. De hecho, en el último curso (22-23), el porcentaje de extranjeros de nuevo ingreso alcanzó el 24 por 100.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Su aplicación configura un alumnado con los conocimientos de partida adecuados y motivado como demuestran los indicadores. Además, la aplicación de estos criterios permite respetar el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Asimismo, el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UC3M define los procedimientos de acceso a través de los procesos D2.2.01.00.AA00 Admisión.

De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN

- Memoria de Verificación
- Informe de Verificación y Modificaciones
- Informe de Seguimiento
- Programa de estudios (EV1.1 EOS1)
- Página Web UC3M (EV2.1)
- Página web del Máster: [www.uc3m.es/.....](http://www.uc3m.es/)
- Evolución de indicadores y datos globales del título
- D.1.1. Datos de Admisión
- D.1.2. Datos de matrícula
- D.1.3. Criterios de admisión y resultados de su aplicación (EOS3)
- D.1.4. Estudiantes con complementos formativos (EV1.6 EOS4)
- D.2.1. Relación de estudiantes con créditos reconocidos (EOS5)
- D.2.2. Créditos reconocidos a estudiantes matriculados
- D.3.1. Tabla 2: Resultados de asignaturas
- D.3.2. Guía de Coordinación Docente (EV1.4 EOS2)
- D.3.3. Documentación sobre medidas de coordinación docente (EV1.4, EOS2)
- D.4.1. Tasa de eficiencia
- D.4.2. Tasa de graduación y abandono
- D.5.4. Tabla 1, Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- D.6.1. Resultados de encuestas de satisfacción de docencia a estudiantes (EOS27)
- D.6.2. Resultados de encuestas, alumnos de tercer curso(EOS27)
- D.6.3. Resultados de encuestas a profesorado sobre docencia (EOS27)
- D.11.1. SGIC-UC3M: Mapa de procesos (EOS13)

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. Procedimiento abreviado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En las asignaturas que conforman el Plan de Estudios de esta titulación, la elección de unas determinadas actividades formativas, metodologías docentes y sistema de evaluación se ha hecho con el criterio de garantizar el aprendizaje de los conocimientos y contribuir a la adquisición de las competencias definidas para cada asignatura. En particular, para cada una, se especifica en su Ficha reina correspondiente, junto con otra información accesible a través de la web de la titulación: <https://www.uc3m.es/master/juridico-laboral#programa>

Las asignaturas se estructuran en una serie de sesiones, de número variable dependiendo de los créditos de cada una, en las cuales se utilizan diversas metodologías docentes. Son clases equilibradas entre los conocimientos teóricos y prácticos, esenciales en un título que tiene neto carácter profesional y está claramente dirigido al acceso de los egresados al mercado de trabajo. En concreto, se utilizan las siguientes metodologías docentes: MD1 Exposiciones en clase del profesor con soporte informático y audiovisual, de desarrollo de los conceptos principales de la materia, MD2 Lectura crítica de textos recomendados: artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, para su posterior discusión en clase, para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura, MD3 Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo, MD4: Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos, MD5: Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo. Las actividades formativas de las distintas asignaturas del Plan de Estudios dirigidas a que el estudiante logre los resultados del aprendizaje y competencias previstos son: AF1. Clase teórica, AF2. Clase práctica, AF3. Clase teórico-práctica, AF4 Prácticas de laboratorio (v gr. Aulas de informática), AF4 Tutorías, AF5 Trabajo en Grupo, AF7 Trabajo individual del estudiante, AF8 Exámenes parciales y finales

En relación al sistema de evaluación empleado, la titulación combina en diferente medida según la asignatura y materia abordada, el seguimiento y participación con la realización de pruebas objetivas. Dentro de estas últimas se comprenden tanto la realización de exámenes (sean de corte tradicional, -preguntas tipo test, de desarrollo- o innovadores -entrevista final individual para valorar los conocimientos adquiridos-) como la elaboración de dictámenes jurídicos o la resolución de casos prácticos. En todas las asignaturas se valora especialmente el trabajo realizado a nivel individual o en grupo, la participación en clase y la calidad de las intervenciones realizadas. El sistema de evaluación está integrado por: SE1 Participación en clase, SE2 Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso, SE3 Examen final, SE4 Presentación y Defensa pública del TFM.

En la mayoría de las asignaturas se prioriza la Evaluación continua total a través de la realización de distintas actividades, ejercicios, de carácter individual y colectivo, pero en el supuesto de que no se supere la asignatura por esta vía, se incorpora un Examen final (SE3). Tras ocho ediciones, se deduce que los sistemas de evaluación empleados permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura. Con datos del curso académico 2021/2022 el porcentaje de estudiantes que completan y superan el sistema de evaluación continua es del 4,73 sobre 5 (D.6.2. EV09).

En relación al TFM, al inicio del segundo cuatrimestre, comienza el periodo de elaboración del TFM, durante el cual tendrán lugar sesiones iniciales de tutorización colectiva a cargo del profesor responsable de la asignatura TFM, seguidas de tutorías individuales con los tutores de los trabajos. La metodología seguida presenta las siguientes fases: 1) Explicación del contenido del TFM, método, fases de elaboración y criterios y procedimiento de evaluación. 2) Asignación de los temas de trabajo a cada alumno. 3) Designación de tutores. 4) Realización del Trabajo. 5) Evaluación.

Más detalles en la Ficha reina de la asignatura TFM.

<https://aplicaciones.uc3m.es/cpa/generaFicha?est=303&asig=12156&idioma=1>

El Máster ofrece a los estudiantes la posibilidad de elegir la realización de un TFM académico o de un TFM profesional y en el proceso de elaboración (que culminará con la presentación del TFM y la defensa ante el tribunal evaluador), los estudiantes cuentan con el apoyo del servicio de Biblioteca.

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/TFM

Las adquisiciones de las competencias asignadas a las prácticas externas curriculares son garantizadas mediante un sistema eficiente de coordinación entre el Máster y la organización (empresa, institución pública) en la que el estudiante realiza aquellas. Al tratarse de un Máster con un marcado carácter profesional, las prácticas externas constituyen una parte muy importante de la formación de nuestros estudiantes. Estas prácticas son gestionadas a nivel interno por la Coordinadora de Prácticas bajo la supervisión del Director del Máster. Una vez realizadas las prácticas, el alumno debe proceder a la realización de la memoria de prácticas que será corregida y evaluada por la coordinadora de prácticas.

El análisis de la idoneidad del sistema de evaluación, las metodologías docentes y las actividades formativas se realiza en las sesiones de la Comisión Académica de Titulación (C.C.A.A.) constituida por el Equipo de Dirección del mismo (Director, Subdirectora, Coordinadora Académica), un representante del Departamento con mayor presencia en el Máster (por créditos), un representante de los estudiantes y la gestora administrativa de la Titulación (PAS). El objetivo buscado es analizar la tasa de rendimiento de cada asignatura, el nivel de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje previstos, identificar posibles problemas de funcionamiento e introducir las modificaciones necesarias.

Así, la información recabada y analizada (resultados de las asignaturas, evaluación de la docencia, testimonios del representante de los alumnos...) se utiliza para la toma de decisiones dirigidas a la mejora de la Titulación. En las sucesivas ediciones, se constata por los estudiantes que el sistema de evaluación continua exige trabajo y dedicación constante, esperable en un Postgrado. También se elogia la variedad de actividades y trabajos propuestos y su corte innovador (vgr. juegos de rol) y la organización y reparto semanal del trabajo que se planifica desde la Coordinación académica del Máster.

Las tasas de rendimiento alcanzadas en las asignaturas han sido buenas a lo largo de las ocho ediciones. En el curso académico 2021/2022, 98% (véase distribución de calificaciones en apartado 6.2) (D.3.1).

La satisfacción de los estudiantes sobre la adecuación de actividades formativas, metodologías docentes y sistema de evaluación se mide a través de las encuestas docentes cuatrimestrales o semicuatrimetrales a nivel de asignatura que se llevan realizando desde la implantación de la Titulación. En el curso académico 2021-2022 se han obtenido los siguientes resultados (1 mínimo y 5 máximo) (D.6.1 EV09):

- Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a.: 3,91.

- Globalmente estoy satisfecho con la asignatura: 3,91.

Desde la Dirección del Máster se estimula a los estudiantes en la participación en las encuestas de evaluación: avisos generales en las redes sociales del Máster (twitter y Facebook), a través de la plataforma docente Aula Global y avisos específicos por parte de los profesores implicados respecto a cada asignatura en su periodo de evaluación (antes de finalizar cada cuatrimestre).

Por otra parte, la satisfacción de los profesores y egresados con la adecuación de las actividades formativas, metodologías docentes y sistema de evaluación arroja resultados altamente positivos. En las encuestas al profesorado sobre la docencia se recoge un 4,45 sobre 5 en el nivel satisfacción con el desarrollo del programa (D.6.2 EV09). En relación a los egresados, el nivel de satisfacción general con el Máster presenta excelentes resultados (4,3 y 4,6 específicamente en la valoración de la calidad docente y de profesorado). Ello se completa también con una tasa de inserción laboral altamente positiva (86,4%) (D10 EV06).

De los datos anteriores, puede inferirse una clara satisfacción de los estudiantes y otros grupos de interés con los elementos que configuran las asignaturas de esta Titulación. Los alumnos valoran positivamente también el diseño del plan de estudios y la capacidad de abrir puertas al mercado laboral que ofrece el cursar los estudios, como muestra la alta tasa de inserción laboral.

Estos Resultados de Aprendizaje (RA) que configuran el perfil de egreso definido en la memoria de verificación aseguran y garantizan que el perfil real del egresado corresponde con el previsto. Las tasas de rendimiento alcanzadas en esta Titulación (D.3.1) indican que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Atendiendo a lo expuesto, puede concluirse que los estudiantes adquieren al completar el Máster, los resultados de aprendizaje definidos en la Memoria de Verificación,

cumpléndose así con las cualificaciones del nivel 3 del MECES definido en el art. 7 RD 1027/2011.

Las competencias desarrolladas y aprendidas en el Máster son de aplicación directa al entorno laboral, especialmente el trabajo en equipo, la resolución de problemas diversos con iniciativa y creatividad y la capacidad de análisis y síntesis, imbricados en los resultados de aprendizaje definidos en la Memoria (alineamiento claro entre el perfil de egreso real/perfil de egreso previsto). De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y a las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde la implantación del Máster, la C.C.A.A. realiza en sus sesiones (dos al año, finalizado cada cuatrimestre) un análisis del acceso, resultados cuatrimestrales, satisfacción y adecuación de los recursos humanos y materiales. La Memoria Académica de Titulación analiza para cada curso académico los resultados de la titulación y su evolución.

En el marco del SGIC-UC3M, la Universidad dispone de mecanismos que tomando como base las estadísticas institucionales genera los indicadores y datos necesarios sobre los que se basa la mejora continua de la Titulación. En la página web del SGIC-UC3M se publican periódicamente los indicadores y los datos de la Universidad desagregados a nivel de centro, titulación, asignatura y grupo. Los acuerdos del Comité de Calidad de la Universidad y el calendario de publicación de los datos tienen como fin darles la mayor fiabilidad. En esta línea, en el año 2012 fue aprobada la definición de las tasas de abandono, graduación y eficiencia y las fechas de su publicación por el Comité de Dirección de la Universidad y por el Comité de Calidad.

Durante el Curso académico 2021/2022, en la titulación se ofertaron 40 plazas, cifra recogida en la Memoria de Verificación. Dicha oferta ha sido ampliamente demandada por estudiantes como primera opción (65 estudiantes, 1,62% respecto a la oferta). Este último dato permite constatar el elevado índice de aceptación de la Titulación por los futuros estudiantes. En 2022/2023, la demanda en primera opción ha sido del 1,65% (66 estudiantes).

Otros datos de interés relacionados con el acceso a la titulación durante el Curso académico 2021/2022 es que de 38 alumnos matriculados, el 89,1% son españoles y el 10,9% extranjeros no comunitarios (D.1.2). Como consecuencia del esfuerzo desarrollado por la Universidad y el Centro de Postgrado mediante la asistencia a congresos y ferias, así como de la inclusión de nuestras titulaciones en diversos rankings de elevado impacto social, la demanda de la titulación ha registrado ritmos sostenidos de crecimiento desde su primera edición (2014/2015).

En relación a la tasa de rendimiento, en el curso académico 2021/2022, como media se ha presentado al examen el 98% de los estudiantes, de los que el 100% ha superado la evaluación (tasa de éxito 100%). De los estudiantes matriculados, el 98,4% supera las evaluaciones. La distribución de calificaciones es 2,1% de Matrículas de Honor, 27,8% de Sobresalientes, 60,5% Notables y 9,6% de aprobados (D.3.1 Tabla 2).

En cuanto a la tasa de abandono se sitúa en el 10% pues al final del tercer año titulan el 90% (cohorte 2019/2020) (D.4.2). Esta cifra es más favorable que la recogida en la Memoria de Verificación para las titulaciones de postgrado (tasa de abandono 20%). Arroja también resultados altamente positivos la tasa de eficiencia situada en el Máster en el período 2017/2021 en 98,8% (D.4.1) (en Memoria, 85%). La cohorte de 2017 presenta una tasa de eficiencia del 100% y la cohorte de 2021 tiene una tasa de eficiencia del 99,6% (D.4.1).

La duración media de los estudios es en este periodo 1,94 años. Esta cifra es algo superior a la de 2017/2018 situada en 1,5 años. Sin duda, el impacto COVID en la finalización de los estudios está detrás de este incremento (2019/2020, 2020/2021, 2 años).

Los indicadores de admisión ponen de manifiesto la coherencia con el perfil de ingreso recomendado, lo cual configura un alumnado con los conocimientos de partida adecuados y motivado como indican los resultados de rendimiento del Máster.

De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y a las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La UC3M realiza encuestas para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés (EV09):

- Encuestas a los estudiantes sobre la satisfacción con la docencia impartida, con periodicidad cuatrimestral o semicuatrimstral y cuyo alcance es a nivel de asignatura. Estas encuestas se realizan on-line (D.6.1).

- Encuestas a los profesores sobre la satisfacción de la docencia impartida, con periodicidad cuatrimestral y cuyo alcance es a nivel de asignatura. Las encuestas se realizan on-line (D.6.2).
- Encuestas de Inserción Laboral a los egresados al año y a los cinco años de terminar los estudios (D.10.1 y D.10.2).
- Encuestas de satisfacción sobre los servicios a estudiantes, profesores y personal de administración (D.6.4 al D.6.6).
- Encuestas de Prácticas Externas (D.8.3 EVI0.1 y EVI0.2).

En todas estas encuestas la satisfacción se mide en una escala de 1 a 5, siendo 1 la menor puntuación y 5 la máxima satisfacción.

El índice de participación de los alumnos en la encuesta docente alcanza el 44,34% en el curso 2020/2021 y 32,46% en el curso 2021/2022. En esta línea se siguen haciendo esfuerzos por incentivar y motivar la participación de los alumnos desde el Centro a través de las acciones de mejora propuestas en las C.C.A.A. y el Comité de Calidad (D.6.1 EV09). En esta línea, el Comité de Calidad aprobó durante los años 2013 y 2014 acciones para incentivar la participación de los estudiantes en la encuestas. Así, la ampliación a 24 horas del periodo de apertura de la encuesta on-line o la publicación en la página web de información sobre el proceso de encuestas y ello sin perjuicio de la acciones de incentivación llevadas a cabo desde el propio Máster (vid, supra, 6.1).

La encuesta docente realizada a los profesores tiene un índice de participación del 50% en el curso 2021/2022 (D.6.2 EV09). Estos valores ponen de manifiesto que es necesario seguir fomentando también la participación del profesorado en este proceso de encuestas que al final se traduce en la mejora docente al identificar posibles problemas y desajustes.

En cuanto a la satisfacción general de los estudiantes con la docencia se sitúa en el curso 2020/2021 en un 4,41/5 y en 2021/2022 en un 3,91/5 pero ello coincide también con una bajada en participación como referimos en el párrafo anterior (D.6.1 EV09). Por parte de los profesores, la satisfacción general con el desarrollo del programa se sitúa en 4,45/5 en el curso 2021/2022 y en un 4,75/5 en el curso 2020/2021 (D.6.2 EV09).

Los valores obtenidos en la pregunta "Valore el incremento de conocimientos, competencias y/o habilidades adquiridos" de la encuesta de los estudiantes nos indican una buena satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas; el valor en el curso 2021/2022 es 3,84/5 y en el curso 2020/2021 4,18/5. Este mismo aspecto es valorado por la pregunta de la encuesta docente a profesores "El nivel de formación de los alumnos de este curso permite seguir de manera adecuada la asignatura" que ha obtenido en el curso 2021/2022 un 4,27/5 y en el curso 2020/21 un 4,45/5. En el curso 2019/2020 se alcanza el máximo valor (4,66/5) (D.6.1-D.6.3 EV09).

La encuesta de inserción laboral nos indica que los egresados valoran positivamente el Máster a nivel de conocimientos y competencias obteniéndose una satisfacción global con la titulación de 4,3/5 (D.10.1 D.10.2 EV06).

Los valores sobre satisfacción de los distintos grupos de interés sobre los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes son buenos y coherentes entre sí.

Otros aspectos relacionados con la satisfacción con la organización de la enseñanza en cuanto a la distribución de tiempo, cargas de trabajo, prácticas, metodologías, actividades formativas y coordinación docente y sistemas de evaluación han sido analizados en el criterio 1 y también en este Criterio 6 del presente autoinforme.

La satisfacción de los estudiantes con la calidad de las Prácticas en Empresas. s de 4,2 sobre 5, para el curso 2021/2022 siendo el porcentaje de participación de los estudiantes en esta encuesta superior a la de otras asignaturas (47,6%). Los estudiantes estiman, además, que dichas prácticas han aumentado sus posibilidades de obtener trabajo en un 80% (EVI0.1 y EVI02 D.8.3). Ello evidencia, como recoge la Memoria de Verificación, la idoneidad de la formación teórica y práctica del Máster y su marcado carácter profesionalizante (acceso al mercado de trabajo).

En las encuestas de satisfacción con los servicios universitarios realizadas a estudiantes, profesores y personal de administración se ha mantenido una valoración alta en el periodo analizado. En concreto, los estudiantes se declaran satisfechos o muy satisfechos con los servicios en un 80,8% (D.6.4 al D.6.7 EV09).

De acuerdo a la encuesta de inserción laboral los egresados de esta titulación valoran la satisfacción con los recursos y medios de la Universidad con un 4,3 sobre 5 (D.10.1 EV06).

Con carácter general, se considera que la satisfacción con la Titulación de los estudiantes, profesores y egresados es adecuada y coherente entre sí.

De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y a las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad a través del servicio de Orientación & Empleo ha realizado un estudio de inserción laboral del Máster de manera sistemática cada año. Para esta titulación se disponen de estudios para las promociones 2018, 2019 y 2020 (D.10.2 EV06). El estudio comprende aspectos sobre satisfacción en relación con la adecuación de su perfil a las competencias, conocimientos y destrezas requeridos por las empresas donde desarrollan su actividad profesional. El estudio consiste en el análisis y valoración de los resultados de las encuestas a egresados. La metodología empleada permite la obtención de datos fiables.

La Titulación se implantó en el curso 2014/2015 y los primeros resultados corresponden a los titulados del curso académico 2017-2018. La contratación de los egresados es satisfactoria y la tasa de inserción laboral se sitúa en 2020 en un 86,36% (2018, 100% y 2019, 87,5%). Estos datos se ven fortalecidos por los resultados sobre la satisfacción de los egresados con el programa. Así, en una escala de 1 a 5, un 89% sitúan la satisfacción general con el Máster en 4 y 5 (47%, 4 y 42%, 5). En 2019, 93% y en 2018, 88%.

En la promoción de 2020, un 90,91% recomendaría el Máster y el mismo porcentaje volvería a estudiar en la UC3M. En la promoción de 2019, alcanzará el 100% tanto la recomendación del Máster como el volver a estudiar en la Universidad Carlos III de Madrid (D.10.1 EV06).

Las oportunidades profesionales facilitadas por la Titulación reciben un 3,4/5.

A la vista de estos resultados, puede afirmarse la adecuación del perfil del egresado real a las necesidades profesionales que la sociedad demanda en el ámbito de la Titulación. Si bien los estudios de posteriores promociones validarán su consistencia y el impacto de las acciones de mejora (v gr. Modificación del Plan de Estudios). En conclusión, los resultados de inserción laboral obtenidos están alineados con las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación.

A través de la Fundación Universidad Carlos III de Madrid y, en particular, de su Servicio de Orientación & Empleo

<https://www.uc3m.es/orientacionyempleo/inicio>

se desarrollan medidas encaminadas a facilitar la inserción laboral de los estudiantes de la Universidad. Además, orienta a empresas e instituciones en el proceso de captación e incorporación de universitarios para la realización de prácticas profesionales o para su contratación laboral. Para ello, pone en marcha:

- Talleres orientados a facilitar la inserción profesional. Oferta permanente de acciones formativas dirigidas a mejorar el desarrollo profesional, la adquisición de competencias profesionales y las habilidades de búsqueda de empleo para favorecer la inserción en el mercado laboral.
- Escuela del emprendedor. Sobre la experiencia del Vivero de Empresas del Parque Científico de la Universidad, y aglutinando los recursos de formación, investigación y tutoría en emprendimiento de las Cátedras e Institutos universitarios, de la Fundación y del Consejo Social de la propia Universidad Carlos III, surge esta iniciativa de impulso empresarial.
- Organización de FOROEMPLO, jornadas donde se facilita el encuentro entre las empresas, futuros titulados y egresados.
<https://foremplo.uc3m.es/alumnos2022/es/home/>

- Bolsa de trabajo donde las empresas colaboradoras con la Universidad recogen sus ofertas laborales.

<https://www.uc3m.es/orientacionyempleo/ofertas-de-empleo>

- Programa capacita2. Programa de orientación profesional para universitarios con discapacidad, enmarcado en el objetivo general de Orientación y empleo de facilitar la inserción laboral y el desarrollo profesional de los estudiantes y titulados de la UC3M.

<https://www.uc3m.es/orientacionyempleo/capacita2>

Por otro lado, cada una de las Escuelas de Postgrado organiza actividades transversales para fomentar las habilidades de los estudiantes en el ámbito de la empleabilidad, impulsando la interrelación entre los propios estudiantes a la hora de definir y estudiar la situación de cada sector profesional. Desde el curso 2015/2016 los estudiantes del Máster han participado en las actividades transversales organizadas por la Escuela de Postgrado en Derecho <https://www.uc3m.es/postgrado/actividades->

transversales/derecho

En este curso académico 2022/2023 se han programado tres jornadas de indudable interés para los estudiantes:

- El storytelling como parte de una estrategia jurídica persuasiva. 27.9.2022.
- Preparación para los procesos de selección: CV, elevator pitch y entrevista de selección. 15.11.2022.
- La comunicación verbal y escrita en el ejercicio del derecho. 31.1.2023.

Todas estas acciones de orientación profesional aparecen descritas en la web. <https://www.uc3m.es/orientacionyempleo/inicio>

De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y a las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento de evidencias, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.
